



COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

CONSEJO REGIONAL V - AREQUIPA

Dr. Wilfredo Oswaldo Pino Chávez
Decano

Dr. César Augusto Sapaico Del Castillo
Secretario

Dra. Edy Jacinta Loayza Delgado
Tesorera

Dra. Gladys Edith Núñez Zevallos
Vocal

Dr. Cleber Martín Zegarra Corrales Núñez
Vocal

Dr. Antony Gustavo Tohalino Meza
Accesitario I

Dr. Roberto Arnaldo Salazar Huajardo
Accesitario II

sin garantía alguna para los pacientes, a quienes Ud. representa como máxima autoridad regional.

Hace poco, luego del simulacro de sismo realizado en la región, suponemos que deben haber concluido que, si los hospitales resistieran el sismo, no estarían en condiciones de atender la alta demanda que se presente, porque si no se cuenta con lo mínimo necesario para lo habitual, ¿Qué sería con una demanda mayor por una emergencia?, sería un colapso total. Si ocurriera el caso ¿de quiénes sería responsabilidad?, ¿de los Médicos, que no decimos nada y seguimos atendiendo sin ningún apoyo? Es muy necesario también que se haya evaluado en este simulacro si la infraestructura hospitalaria regional está en condiciones de resistir un sismo de mediana magnitud. ¿El añejo Goyeneche se mantendría en pie?, ¿El deteriorado Honorio Delgado seguirá manteniéndose?, ¿el Hospital de Camaná que se está hundiendo y cuyo centro quirúrgico se ha pedido sea declarado en emergencia, estará operativo para atender una emergencia o un desastre?

Es cierto que hay una serie de deficiencias que actualmente tiene el sector salud y que vienen de gestiones anteriores. La salud fue abandonada por los sucesivos gobiernos, no solo nacionales, sino también regionales, dejando la atención sanitaria en una de las peores condiciones en América Latina. Todo ello es necesario corregirlo y tomará algún tiempo, lo cierto es que actualmente no se cuenta con lo necesario para atender las emergencias en los hospitales. Por lo que se hace muy urgente se tomen las medidas pertinentes, conforme a lo establecido en el D.L. N° 1156, que señala que "la Autoridad Nacional de Salud (Ministerio de Salud) por iniciativa propia o a solicitud de los Gobiernos Regionales o Locales, declarará la emergencia sanitaria ante la existencia del riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones". Lamentamos que no se hayan tomado las acciones necesarias solicitadas en la carta Nro. CRV-466-16-D o por lo menos se nos haya respondido. Siendo una situación de emergencia, no pueden ni deben dilatarse tanto las decisiones y los planteamientos urgentes, porque de ocurrir cualquier situación grave por la falta de materiales, insumos y equipos, estaremos denunciando tal situación a las instancias competentes. De hecho tales eventos ya han venido ocurriendo y es necesario que se asuman responsabilidades como corresponde, conforme lo establecen las normas sanitarias de la nación.

Vistas las pésimas condiciones de los servicios de salud prestados por los hospitales a su cargo, reiteramos a su despacho se solicite la declaratoria de Emergencia de los hospitales de la región y de esta manera se implementen con lo mínimo indispensable para la atención básica en los servicios de emergencia y cuidados críticos, que solo son la punta del iceberg del problema sanitario regional y nacional.

El Colegio Médico propende mejorar la salud individual y colectiva de los habitantes del país y vela por que el ejercicio de la profesión médica se desarrolle